

### El trabajo en los Ministerios

La prensa ha publicado la noticia de que el Excmo. señor Sanfuentes, ha introducido una variación en el trabajo de los ministerios, estableciendo que las horas de oficina sean en adelante de 10 a 12 M. y de 2 a 6 P.M. Las horas de la mañana se ocuparían en preparar el despacho y los documentos que ingresen; y las de la tarde en atender al público.

En realidad, la noticia no es exacta, sino en cuanto se refiere a la presentación del despacho del Presidente de la República, que desea firmarlo, cuotidianamente, antes del medio día. La distribución del tiempo de oficina en los ministerios ha continuado igual que antes.

No está de más, sin embargo, hacer algunos ligeros comentarios sobre la determinación atribuida por la prensa al Excmo. señor Sanfuentes. Según ella, se exigiría a los empleados dos horas de trabajo antes de almuerzo; en cambio se establecería de un modo oficial, la llegada en la tarde a las 2. Y decimos de un modo oficial, porque la labor de las diferentes oficinas administrativas debía comenzar a las 12 del día. La costumbre—y sobre todo la falta de quehaceres—ha justificado la corruptela del reglamento, haciendo que no se empiece el trabajo hasta las 2 de la tarde.

Por lo general, no es el tiempo, sino el trabajo, lo que falta en los ministerios.

El número de servidores públicos es bastante abundante, y si estos trabajaran con bastante actividad las cuatro horas que hoy tienen de asistencia de seguro que no había retardos en el despacho y tramitación de los decretos.

Más importante que el aumento de horas de trabajo sería, como hemos dicho muchas veces, una revisión detallada de los empleos públicos, una determinación precisa de los que son absolutamente necesarios y de los que es ~~practicamente~~ posible suprimir, y, en suma, una reorganización de los servicios administrativos.

Un estudio que tendiera a disminuir el papeleo, con su cortejo de molestias y retardos inútiles, bastaría para dejar de manifiesto el exceso considerable del personal.

Ha faltado, siempre, energía para llevar a la práctica estos buenos propósitos y ello es muy explicable, porque no hay ningún empleado, por modesto que sea, que no cuente con apoyo y empeños en las enferas del Gobierno. Los mismos jefes de las diversas secciones, no se atreven tampoco por compasión o por no aumentar el trabajo de sus subalternos a señalar los que pudieran suprimirse sin dañar el buen servicio.

El medio menos doloroso de efectuar esta necesaria reducción del personal, sería dejar de proveer las vacantes que se produjeran en las diversas oficinas, según lo indicara un estudio concienzudo y preciso de las necesidades de esas mismas reparticiones. Una medida semejante presentaría de seguro más ventajas, administrativas y económicas, que el aumento de horas de trabajo.